

NOMINA DE ACCIONISTAS

INVERSIONES AMERICANAS INAMSA S.A.

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990082227001

Número del
Expediente

4 8 4 5 -

AÑO

6 9

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/5'000.000,00.....o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/5'000.000,00.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

1.390

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	CARLOS PEREZ PERASSO	0900800327	ECUAT.				ECUADOR		4982	4'982.000,00			4'982.000,00
2	MA. TERESA PEREZ BARRIGA	0907719132	ECUAT.				ECUADOR		3	3.000,00			3.000,00
3	ROSA PEREZ BARRIGA	0904581634	ECUAT.				ECUADOR		3	3.000,00			3.000,00
4	PRISCILA PEREZ BARRIGA	0904581626	ECUAT.				ECUADOR		3	3.000,00			3.000,00
5	CARLOS PEREZ BARRIGA	0904581616	ECUAT.				ECUADOR		3	3.000,00			3.000,00
6	CESAR PEREZ BARRIGA	0904381605	ECUAT.				ECUADOR		3	3.000,00			3.000,00
7	ENRIQUE BARONA PEÑA	0906676689	ECUAT.				ECUADOR		3	3.000,00			3.000,00
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									5000	5'000.000,00			5'000.000,00



09 ABR 1991

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, 13 Marzo 1991

LUGAR Y FECHA

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.